

**RESOLUCIÓN No. 037**

**(17 DE OCTUBRE DE 2017)**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **3ER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE NOVATOS E INICIACION DE PATINAJE ARTÍSTICO**, a realizarse en el Municipio de Mesitas de El Colegio (Cundinamarca) los días 10 al 13 de Noviembre de 2017.

El Presidente de la **LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA** y la **COMISIÓN TECNICA DEPARTAMENTAL DE PATINAJE ARTÍSTICO**, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

- Que el **3ER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE NOVATOS E INICIACION DE PATINAJE ARTISTICO** para categorías Novatos 5-6, Novatos A, Novatos B, Novatos C, Novatos D, Novatos E, Novatos F, e Iniciación 5-6, Iniciación 7, Iniciación 8 y 9, Iniciación Pre infantil, Iniciación Infantil, Iniciación Intermedia e Iniciación Mayores, fue incluido en el Calendario Oficial De la Liga de Patinaje de Cundinamarca para el año 2017.
- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca, reglamentar por medio De la Comisión Departamental de Patinaje Artístico, todos los eventos del Calendario oficial de esta modalidad.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONVOCATORIA.** - Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el **3ER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE NOVATOS E INICIACION DE PATINAJE ARTISTICO**, para las categorías Novatos 5-6, Novatos A, Novatos B, Novatos C, Novatos D, Novatos E, Novatos F, e Iniciación 5-6, Iniciación 7, Iniciación 8 y 9, Iniciación Pre infantil, Iniciación Infantil, Iniciación Intermedia e Iniciación Mayores quienes competirán conforme a las regulaciones Técnicas contempladas en la Resolución No. 011 (3 de Marzo de 2017) Por la cual se adopta el reglamento técnico para las categorías NOVATOS PATIN RECREATIVO, NOVATOS DEPARTAMENTAL,



NOVATOS NACIONAL E INICIACIÓN DEPARTAMENTAL de PATINAJE ARTÍSTICO para la LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA, para la vigencia 2017 y la Resolución N° 044 del 23 de Febrero de 2017, evento que se realizará en el Municipio de Mesitas de El Colegio (Cundinamarca) los días 10 al 13 de Noviembre de 2017.

**ARTICULO 2º. PARTICIPANTES.** - Podrán participar en el certamen, deportistas de clubes, Escuelas, colegios y demás organizaciones que promuevan el Patinaje Artístico en el Departamento.

**PARAGRAFO 1.-**No habrá restricción en el número de deportistas a inscribir por Categoría, prueba y rama. Podrán inscribirse los deportistas que a la fecha del evento hayan cumplido cinco (5) años.

**PARAGRAFO 2.-** En este evento no podrán inscribirse deportistas que hayan participado en eventos anteriores en el Nivel Técnico C, según lo establecido en la Resolución 013 (7 de Marzo de 2017) Por la cual se adopta el reglamento técnico para el Nivel Técnico C de PATINAJE ARTISTICO, para la vigencia 2017-2019.

**ARTÍCULO 3º.- INSCRIPCIONES.** Las Inscripciones se recibirán **UNICAMENTE** en el siguiente correo [ct.artistico@lipacun.org](mailto:ct.artistico@lipacun.org) en el formato oficial que se encuentra publicado en la página [www.lipacun.org](http://www.lipacun.org) . Las Planillas que no sean enviadas en este Formato serán devueltas con el riesgo de incurrir en Inscripciones Extraordinarias. Se debe enviar el archivo con los datos completos del Club y de los deportistas, en las siguientes fechas:

<b>ORDINARIAS</b>	<b>EXTRAORDINARIAS</b>
Se recibirán hasta el miércoles 1 de Noviembre de 2017 - 6:00 PM.	Se recibirán hasta el Viernes 3 de Noviembre de 2017- 6:00 PM

Después de estas fechas no se aceptarán inscripciones por ningún motivo.

**PARÁGRAFO 1º.-** La planilla original, debidamente firmada por el (los) Entrenador



Calle13 # 10A-04 2do Piso Funza – Cundinamarca, Teléfono: 825 83 26 NIT.832001886-1

E-mail: [lipacun2011@gmail.com](mailto:lipacun2011@gmail.com) – [info@lipacun.org](mailto:info@lipacun.org)

Website: [www.lipacun.org](http://www.lipacun.org)

(es) y con el Aval de su respectiva escuela, Club u Organización, deberá ser presentado el día de las acreditaciones, según lo estipulado en la resolución que reglamenta el proceso de inscripciones y en el Reglamento General de Eventos. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones presentadas en formato diferente.

**PARÁGRAFO 2º.-** Por ningún motivo se aceptarán cambios en las planillas con posterioridad a las fechas límites de inscripción. Cualquier error u omisión en la planilla oficial, que requiera un cambio en los órdenes de salida o en la programación del evento, tendrá una sanción de económica de Quince Mil pesos (\$15.000, 00)

**PARÁGRAFO 3º.-** Para el momento de las acreditaciones es de carácter **OBLIGATORIO** que los Deportistas que figuren inscritos en las Planillas se encuentren Afiliados a la Liga de Patinaje de Cundinamarca y Carnetizados para la Vigencia 2017, según lo establecido en la Resolución No. 007 del 31 de Enero de 2017, por la cual se establecen los costos y beneficios de la afiliación de deportistas de Escuelas de Formación de los Institutos Municipales y deportistas de las Categorías de Novatos e Iniciación de los Clubes a la Liga de Patinaje de Cundinamarca, la cual tiene un costo de \$ 15.000 que incluye carnet y póliza obligatoria contra accidentes.

**ARTÍCULO 4º.- VALOR DE LAS INSCRIPCIONES.** El valor de las inscripciones **ORDINARIAS** y **EXTRAORDINARIAS**, conforme a lo contemplado en la Resolución 001 del 10 de Enero de 2017 expedida por la Liga de Patinaje de Cundinamarca, es:

<b>INSCRIPCIONES ORDINARIAS</b>			
<b>DEPORTISTA</b>	<b>\$ 38.000.00</b>	<b>CLUB/ESCUELA</b>	<b>\$ 90.000.00</b>
<b>INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS</b>			
<b>DEPORTISTA</b>	<b>\$ 46.000.00</b>	<b>CLUB/ESCUELA</b>	<b>\$ 119.000.00</b>



**PARÁGRAFO 1.-** El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser consignado a la cuenta de ahorros No. 09316183-4 del Banco de Bogotá a nombre de la **LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA**. La consignación original se entregará en el momento de las Acreditaciones antes de iniciar el Congreso Técnico.

**PARAGRAFO 2.-** Los Clubes/Escuelas que incumplan el horario establecido en la Programación para las Inscripciones, entrega de música y papelería, deberá pagar Inscripción Extraordinaria del Club/Escuela y todos sus deportistas.

**ARTICULO 5.- MUSICAS.** La memoria con la música de los deportistas de cada Escuela/ Club deberá ser entregada por los Delegados en el momento de las Inscripciones **UNICAMENTE** en Memoria USB grabada a 320 y en formato MP3, **NO** se recibirá USB por Deportista, ni las que contengan archivos diferentes a las Músicas para el evento y de ninguna manera se aceptarán músicas en **CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS MOVILES**. Los archivos dentro de la USB deben estar marcados de la siguiente manera:

**CATEGORIA – NOMBRE DEL DEPORTISTA - PRUEBA – ESCUELA/CLUB**

**Si no están marcados de esta manera no serán recibidos.**

**PARAGRAFO.-** Las Escuelas o clubes que no entreguen las memorias con los archivos correctamente clasificados y marcados, tendrán una sanción económica por valor de Quince Mil pesos (\$15.000.00)

**ARTICULO 6º. – SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS.** - El Club o deportista que se inscriba al evento y no se presente a todas o a alguna de las pruebas para la que fue inscrito, serán inhabilitados de la siguiente manera:

-Si la Escuela o el Club se inscribe y no se presenta al evento con ninguno de sus Deportistas, no podrá participar con sus deportistas, en el evento Inmediatamente posterior de las mismas categorías.

-Si se inscribe un deportista y no se presenta al torneo, este no podrá participar en el evento Nacional inmediatamente siguiente.

-Si se inscribe un deportista en una prueba y no la compete, no podrá participar en esta



prueba en el evento inmediatamente posterior.

-Si un deportista no participa en las pruebas que son de carácter **Obligatorio** según el reglamento nacional, el deportista “no podrá participar en el evento inmediatamente siguiente”

**PARÁGRAFO 1.** - Estarán exentos de las sanciones, los deportistas, Las Escuelas y Clubes que:

- Presenten excusa oportuna ante la Comisión Departamental de Patinaje Artístico y obtengan del organismo la debida aceptación.
- Los deportistas que presenten incapacidad médica expedida o convalidada por Médicos adscritos a los Institutos Deportivos Oficiales, antes de la iniciación de Las competencias.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados.

**PARÁGRAFO 2.** - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de Las inhabilidades establecidas, **NO QUEDA EXONERADO DEL PAGO** de las Obligaciones económicas adquiridas con la Liga organizadora, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o Escuela o Club al evento, según sea el caso.

**PARÁGRAFO 3.-** Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito en las oficinas de la liga y/o a los correos [ct.artistico@lipacun.org](mailto:ct.artistico@lipacun.org)) e [info@lipacun.org](mailto:info@lipacun.org) , las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas. Transcurrido dicho término se procederá a analizar y aplicar la sanción correspondiente, si hay lugar a ella.

#### **ARTICULO 7. PREMIACION:**

La premiación se realizará con base en los niveles técnicos establecidos en la Resolución 011 del 3 de Marzo de 2017.

- **NOVATOS PATIN RECREATIVO:** Serán premiados con Medalla de Participación a las categorías Novatos 5 y 6, y Novatos A. En las categorías novatos B, Novatos C, Novatos D, Novatos E y Novatos F, recibirán medallas los 5 primeros puestos en las diferentes pruebas.



Calle13 # 10A-04 2do Piso Funza – Cundinamarca, Teléfono: 825 83 26 NIT.832001886-1

E-mail: [lipacun2011@gmail.com](mailto:lipacun2011@gmail.com) – [info@lipacun.org](mailto:info@lipacun.org)

Website: [www.lipacun.org](http://www.lipacun.org)

- **TROFEOS NOVATOS PATIN RECREATIVO:** Se premiarán los tres primeros puestos en el nivel novatos, se clasificarán por sumatoria en cantidad de puntos todas las categorías de esta forma:

1 puesto: 5 Puntos

2 Puesto: 4 Puntos

3 Puesto: 3 Puntos

4 Puesto: 2 Puntos

5 Puesto: 1 Punto

- **NOVATOS DEPARTAMENTAL:** Serán premiados con Medalla de Participación a las categorías Novatos 5 y 6, y Novatos A. En las categorías novatos B, Novatos C, Novatos D, Novatos E y Novatos F, recibirán medallas los 5 primeros puestos en las diferentes pruebas.
- **TROFEOS NOVATOS DEPARTAMENTAL:** Se premiarán los tres primeros puestos en el nivel novatos, se clasificarán por sumatoria en cantidad de puntos todas las categorías de esta forma:

1 puesto: 5 Puntos

2 Puesto: 4 Puntos

3 Puesto: 3 Puntos

4 Puesto: 2 Puntos

5 Puesto: 1 Punto

- **NOVATOS NACIONAL:** Serán premiados con Medalla de Participación a las categorías Novatos 5 y 6, y Novatos A. En las categorías novatos B, Novatos C, Novatos D, Novatos E y Novatos F, recibirán medallas los 5 primeros puestos en las diferentes pruebas.



- **TROFEOS NOVATOS NACIONAL:** Se premiarán los tres primeros puestos en el nivel novatos, se clasificarán por sumatoria en cantidad de puntos todas las categorías de esta forma:
  - 1 puesto: 5 Puntos
  - 2 Puesto: 4 Puntos
  - 3 Puesto: 3 Puntos
  - 4 Puesto: 2 Puntos
  - 5 Puesto: 1 Punto
- **INICIACION DEPARTAMENTAL:** Para las categorías iniciación departamental 5-6 años, iniciación 7 años recibirán medalla de participación, el resto de las categorías recibirán medalla los 5 primeros lugares de cada prueba y categoría.
- **TROFEOS INICIACION DEPARTAMENTAL:** Se premiarán los tres primeros puestos en el nivel Iniciación departamental y se clasificarán por sumatoria en cantidad de puntos todas las categorías de esta forma:
  - 1 puesto: 5 Puntos
  - 2 Puesto: 4 Puntos
  - 3 Puesto: 3 Puntos
  - 4 Puesto: 2 Puntos
  - 5 Puesto: 1 Punto
- **INICIACION NACIONAL:** Para las categorías iniciación Nacional 5-6 años, iniciación 7 años recibirán medalla de participación, el resto de las categorías recibirán medalla los 5 primeros lugares de cada prueba y categoría.



- **TROFEOS INICIACION NACIONAL:** Se premiarán los tres primeros puestos en el nivel Iniciación Nacional y se clasificarán por sumatoria en cantidad de puntos todas las categorías de esta forma:

- 1 puesto: 5 Puntos
- 2 Puesto: 4 Puntos
- 3 Puesto: 3 Puntos
- 4 Puesto: 2 Puntos
- 5 Puesto: 1 Punto

**PARAGRAFO.-** En los Festivales Departamentales de Novatos e Iniciación, en todas las categorías se publicarán los resultados en orden alfabético, con la indicación del Rango cualitativo en el que se halla ubicado cada deportista.

**ARTÍCULO 8º.- ORGANIZACIÓN.** La Liga de patinaje de Cundinamarca será la responsable de la organización del evento y se sujetará a la reglamentación vigente en lo que se refiere a condiciones de organización de eventos.

La Dirección Técnica estará a cargo de la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, a través de los Comisionados designados por la Liga para este evento. El Juzgamiento a cargo del Subcomité Especializado del Colegio Nacional de Jueces y la Dirección administrativa y logística a cargo de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

**PARAGRAFO.-** Solamente la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la Programación.

**ARTÍCULO 9º.- SORTEOS.** -Para las competencias de figuras y danzas donde se requiera sorteo, la Comisión Departamental procederá a realizarlo el día **Lunes 6 de Noviembre de 2017** y lo dará a conocer mediante comunicado que será publicado en la página Web de la Liga.





**ARTICULO 10.- REUNION INFORMATIVA:** La Reunión informativa se llevará a cabo en el Día, Sitio y Hora en que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita de carácter **OBLIGATORIO** la presencia de todos los Entrenadores y Delegados que figuren inscritos en las Planillas respectivas.

**PARAGRAFO.-** El club que no esté representado en la reunión informativa, por su Delegado y su Entrenador, debidamente acreditados y carnetizados ante la Liga de Patinaje, no podrá tomar participación en el evento y esta situación será causal para sanción económica (se deberá cancelar el Valor de la Inscripción Extraordinaria del Club y de todos sus Deportistas). **NO SE ACEPTARA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE LOS DELEGADOS SEAN LOS MISMOS ENTRENADORES.**

**ARTICULO 11.- RECLAMACIONES** .-Toda reclamación deberá ser presentada por escrito al Juez Arbitro del evento, firmada por el delegado del club, que esté debidamente acreditado y acompañada de \$60.000, que deberán cancelarse al delegado de la Liga que se encuentre al frente del certamen; suma de dinero que será devuelta al reclamante en caso que se pronuncie fallo a su favor, de lo contrario deberán ser consignados en la cuenta de la Liga a más tardar 48 horas después de terminado el evento.

**PARÁGRAFO.** - No se admitirán reclamaciones sobre asuntos en los que se cuestionen valoraciones subjetivas o de apreciación, bien sean aquellas sobre decisiones de juzgamiento o de las autoridades del evento.

**ARTICULO 12º. – RESPONSABILIDAD DE ACCIDENTES. - LA LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MESITAS DE EL COLEGIO, NO se hacen responsables por Accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener y presentar en el momento de las acreditaciones a través de los Delegados, su correspondiente afiliación a EPS y la Póliza Obligatoria contra accidentes expedida por la Liga de Patinaje de Cundinamarca, según lo establecido en la Resolución No. 01 del 10 de Enero de 2017.**

**ARTICULO 13º. – La Participación en este evento es PRERREQUISITO de la Liga Patinaje de Cundinamarca, para aceptar la Inscripción de los deportistas que integren**



escuelas de formación de Clubes, Colegios e Institutos del Departamento de Cundinamarca al **III FESTIVAL NACIONAL DE NOVATOS E INICIACIÓN.**

**ARTICULO 18°. VIGENCIA** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dada en Funza a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2017.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)

**STELLA DE ESPINOSA**  
LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA  
PRESIDENTE

**COMISION TECNICA DEPARTAMENTAL DE PATINAJE ARTISTICO**



Calle13 # 10A-04 2do Piso Funza – Cundinamarca, Teléfono: 825 83 26 NIT.832001886-1

E-mail: [lipacun2011@gmail.com](mailto:lipacun2011@gmail.com) – [info@lipacun.org](mailto:info@lipacun.org)

Website: [www.lipacun.org](http://www.lipacun.org)